

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	274.918		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			11 octubre 1.983		

MODELO DE UTILIDAD

16 DIF

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F27D 100

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"PROTECTOR DE FIBRA CERAMICA, PARA RECUBRIMIENTO DE HORNOS"	

71	SOLICITANTE (S)
FERRO ENAMEL ESPAÑOLA S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Ctra. Nacional 340 km. 61 - CASTELLON	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU	

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,  
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado  
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten-  
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen  
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien-  
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,  
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -  
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva-  
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -  
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa  
y no limitativa; haciéndola extensiva incluso a los descu-  
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien-  
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite-  
15 rio legal de que también serán patentables los instrumen-  
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --  
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,  
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre  
lo anteriormente conocido.

20 Pues bién, a tenor de lo expuesto, y en base al  
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-  
derarse, que la invención a que se refiere la presente me-  
moria, constituye una novedad industrial, con característi-  
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de  
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado  
así los méritos de quién aporta a la industria del país u-  
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -  
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en  
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la  
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención consiste como-  
sus nombre indica, en un protector de fibra cerámica para re-  
cubrimientos de hornos. Comprende unos módulos formados por-  
el recubrimiento de fibra cerámica y unos elementos auxilia-  
5 res soporte de la misma. Al adoptar dicha disposición modu-  
lar, se simplifica en gran manera la manipulación de estos -  
materiales en la construcción de hornos.

10 En los distintos tipos de hornos el espesor de ma-  
teriales aislantes del recubrimiento depende de varios facto-  
res, como son: temperatura de trabajo, diferencia de tempera-  
turas admisible entre la cara interior y la exterior del hor-  
no, etc... Por todo ello debe recurrirse en los distintos ti-  
pos de materiales utilizados a variar el espesor de la capa-  
de recubrimiento según el tipo de horno.

15 La forma más simple de variar el espesor del recu-  
brimiento, en la mayoría de los casos, consiste en yuxtapo-  
ner más o menos capas de las láminas o mantas de material --  
aislante o fabricar distintos espesores de las mismas.

20 La invención que aquí se propone permite, mediante  
una disposición muy sencilla, variar el espesor del recubri-  
miento utilizando un mismo tipo de manta o lámina aislante -  
seidno muy simple su montaje y obteniendose una disposición-  
muy eficaz en cuanto a resistencia al calor y estanqueidad -  
del aislamiento, lo que conveniente a esta disposición en un  
25 modelo fácilmente industrializable, razón por la cual se pro-  
pone la presente solicitud.

30 La invención que nos ocupa, consiste, pues, en un-  
protector de fibra cerámica para recubrimiento de hornos que  
al efecto, viene caracterizado por estar constituido por una  
serie de módulos formados por una manta de fibras cerámicas-

1 dispuesta en ondulaciones apretadas y montadas sobre un bas-  
tidor soporte. Dicho bastidor está constituido preferentemen-  
te por un perfil plano, con los extremos doblados en ángulo-  
diedro hacia la parte inferior y de pequeña altura, dentro -  
5 de cuyo bastidor ván dispuestas dos o más varillas paralelas  
que atraviesan las ondulaciones de la manta, así como las --  
alas del bastidor; previéndose en posiciones intermedias a -  
lo largo del bastidor, pletinas unidas al perfil plano, que-  
son atravesadas también por las varillas para evitar el pan-  
10 deo de la manta que queda con sus ondulaciones colgantes.

También hay que destacar como novedad que el módul-  
lo adopta forma de un trapecio, visto de perfil de manera .-  
que en el acoplamiento lateral de dos módulos, queda un espz  
15 cio abierto en forma de "U", que es relleno por una junta  
formada por una porción de manta de fibras doblada también -  
en "U", en cuyo interior se dispone de una cuña de fibra\$.-  
cerámicas, que mantiene estanca dicha junta.

Es novedad asimismo porque la unión a testa entre  
dos módulos se realiza a través de una proción de manta de -  
20 fibra doblada sobre si misma y con el dobléz en la parte in-  
ferior, y cuyos extremos superiores quedan ensartados en los  
extremos de las varillas que sobresalen a tal efecto, de las  
alas del bastidor.

Para ayudar a la interpretación de la idea expues-  
25 ta se ha realizado una lámina de dibujos, únicamente como --  
ejemplo de construcción, del protector de fibra objeto de la  
presente memoria.

La figura 1a, muestra una vista en perspectiva de-  
un módulo, visualizandose todos los elementos que lo compo-  
30 nen.

1 La figura 2a, muestra en vista de alzado la disposición que adoptan los módulos formando el recubrimiento.

5 La figura 3a, muestra una vista en planta donde se observa la disposición de los elementos internos que retienen el recubrimiento de fibra cerámica.

La figura 4a, muestra en vista de alzado un detalle de la unión longitudinal de los módulos contiguos.

10 Como se observa en la figura 1a, se tiene el conjunto o módulo referenciado con (1), se representan de forma esquemática los pliegues de la manta (2) de fibra cerámica.- Esta manta (2) está sustentada por un bastidor compuesto por un perfil plano o chapa (3), doblado en sus extremos, formando dos diedros hacia la parte inferior; estos dobleces forman unos laterales verticales (4) de pequeña altura. A dicho perfil plano (3) se han añadido interiormente dos o más varillas (5) que atraviesan los pliegues de la manta (2), constituyendo el soporte de dicha manta como si se tratara de una cortina pero con los pliegues muy juntos. Unidos al perfil plano (3) y atravesadas por las varillas (5) se encuentran las pletinas (6) dispuestas a distancia conveniente para impedir el pandeo o deformación de la manta (2) de fibra cerámica, manteniendo de esta manera una constitución compacta.

15 De la descripción hasta este punto desarrollada se deduce la sencillez con la que se puede variar el espesor del recubrimiento con sólo cambiar la anchura de los pliegues de la manta (2) de fibra cerámica.

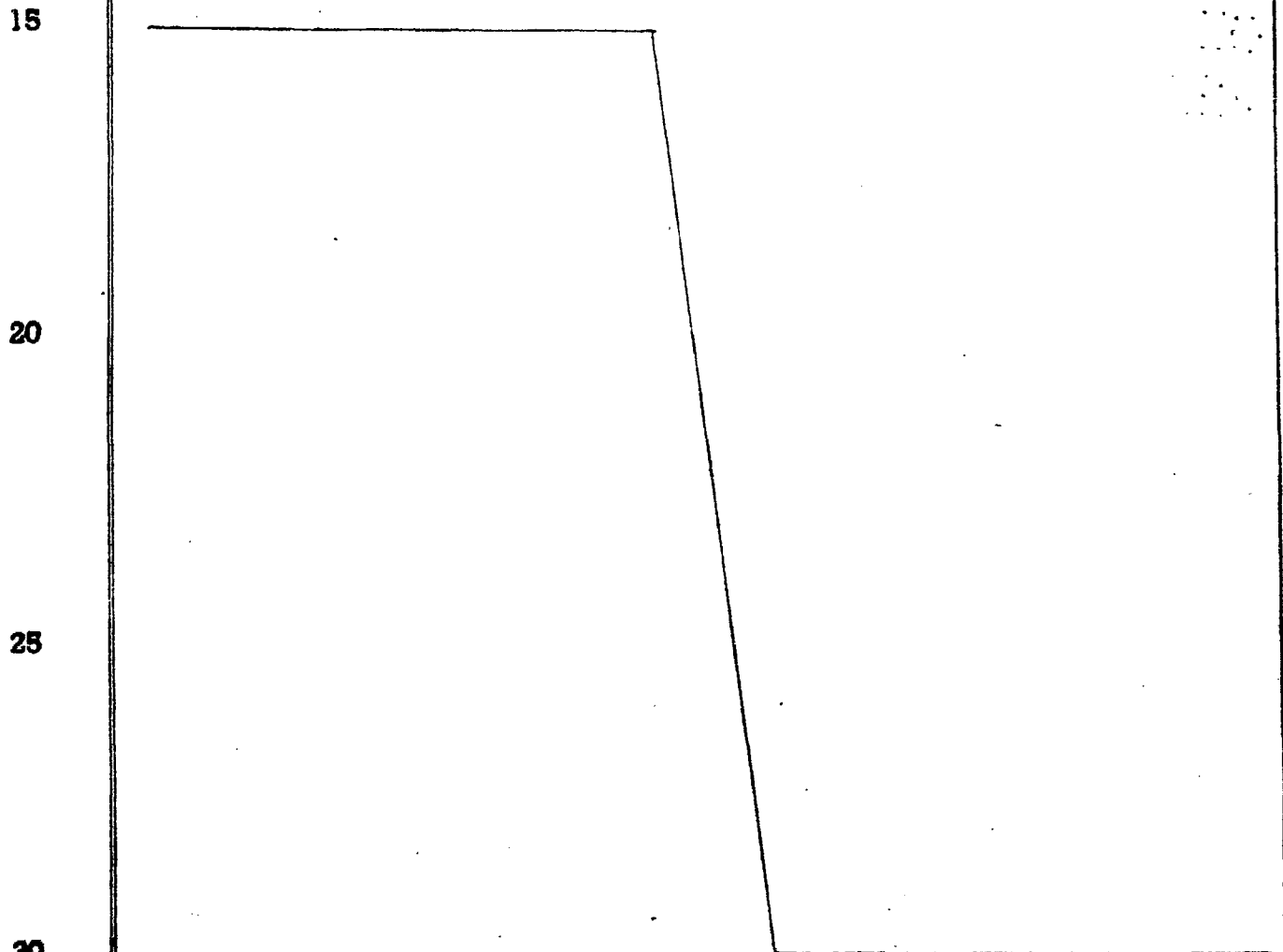
25 En la figura 2a, se observa un pliegue (8) intercalado entre dos módulos contiguos para conseguir una perfecta estanqueidad y continuidad del recubrimiento en la dirección transversal de los módulos. Este pliegue (8) de manta-

30

1 es retenido en su posición por medio de los salientes (9) que sobresalen de los testeros verticales (4).

5 En la figura 4a, se observan dos módulos contiguos vistos de perfil, delimitando las caras laterales de las mismas una ranura en "U" que será rellena con una cuña (7) de manta de fibra cerámica, consiguiéndose una perfecta estanqueidad del recubrimiento evitando pérdidas de color o deterioro de los elementos del horno por defecto constructivo.

10 Expuesta la idea de la nueva invención y con la aportación del ejemplo de la lámina de dibujos, se considera que cualquier persona experta en el tema comprenderá lo que en esta memoria se detalla y las ventajas que conlleva esta invención.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---  
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-  
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -  
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se  
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---  
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -  
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando  
así las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                   1a.- PROTECTOR DE FIBRA CERAMICA, PARA RECUBRI---  
MIENTO DE HORNOS, caracterizado porque esta constituido por  
una serie de módulos formados por una manta de fibras cerá-  
micas, dispuesta en ondulaciones apretadas y montadas sobre  
5 un bastidor de soporte, preferentemente constituido por un  
perfil plano, con los extremos doblados en ángulo diedro ha  
cia la parte inferior y de pequeña altura, dentro de cuyo -  
bastidor van dispuestas dos o más varillas paralelas, que -  
atraviesan las ondulaciones de la manta, así como las alas  
10 del bastidor; previéndose, en posiciones intermedias, a lo  
largo del bastidor, pletinas unidas al perfil plano, que --  
son atravesadas también por las varillas, para evitar el --  
pandeo de la manta que queda con sus ondulaciones colgantes.

15                   2a.- PROTECTOR DE FIBRA CERAMICA, PARA RECUBRI---  
MIENTO DE HORNOS, según la anterior reivindicación, caracte  
rizado porque cada módulo afecta forma de un trapecio, vis-  
to de perfil, de manera que en el acoplamiento lateral de -  
dos módulos, queda un espacio abierto en forma de "V", que  
es rellenado por una junta formada por una porción de manta  
20 de fibras doblada también en "V", en cuyo interior se dispo  
ne una cuña de fibras cerámicas, que mantiene estable dicha  
junta.

25                   3a.- PROTECTOR DE FIBRA CERAMICA, PARA RECUBRI---  
MIENTO DE HORNOS, según las anteriores características, ca-  
racterizado porque la unión a testa entre dos módulos se --  
realiza a través de una porción de manta de fibra, doblada  
sobre sí misma y con el dobléz en la parte inferior, y cu--  
yos extremos superiores quedan ensartados en los extremos -  
de las varillas que sobresalen, a tal efecto, de las alas -  
30 del bastidor.

1

4a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: PROTECTOR DE FIBRA CERAMICA, PARA RECUBRIMIENTO DE HORNOS.

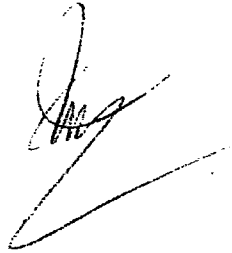
5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas y dibujos adjuntos.

Madrid, 11 de octubre 1983

BERNARDO UNGRIA

p.p.



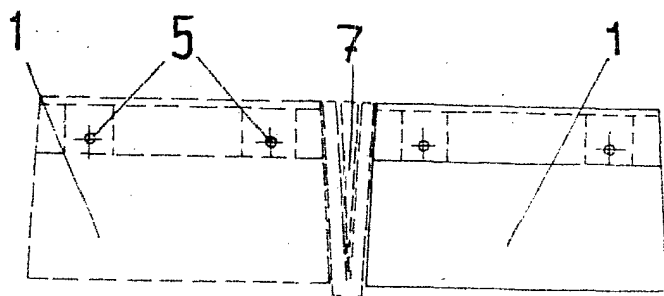
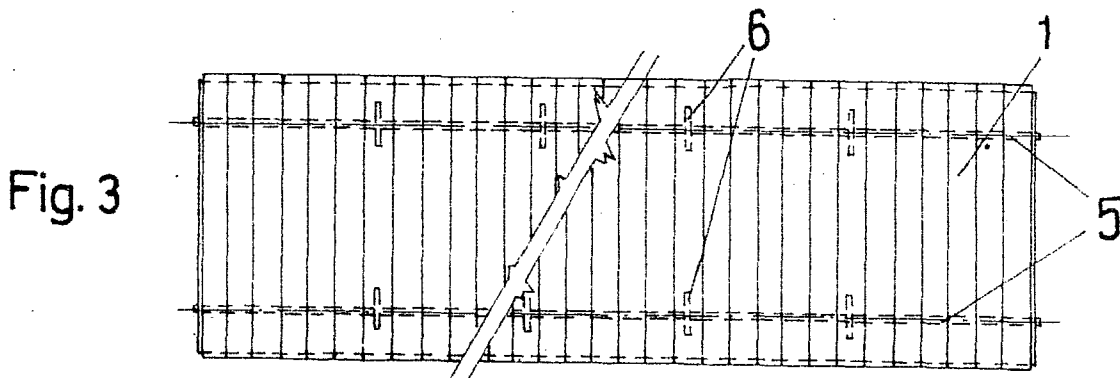
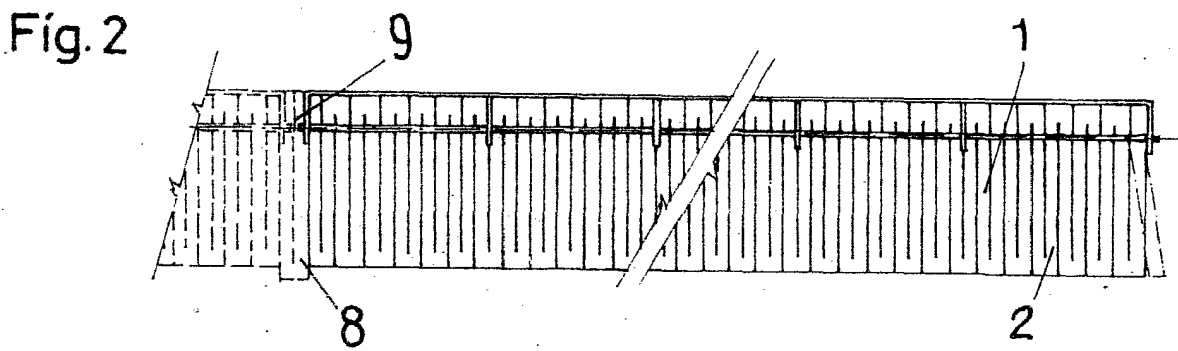
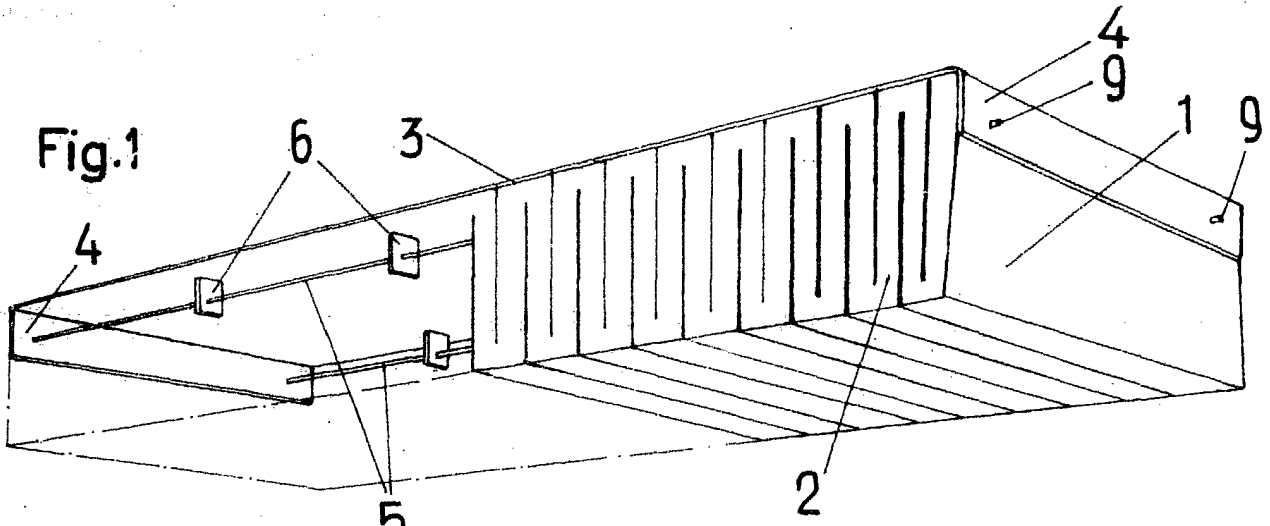
10

15

20

25

30



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 11 de Octubre de 1983

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.